En consideración con las disposiciones del art 321 de Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe del Comisario de la compañía PACIFIC CARGO LINE C.A. para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la ley de compañías vigentes, relativas a la función de comisario.

- 1. En cumplimiento con las funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- Los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3. Con relación a los estados financieros de la compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son conflables y han sido elaborados con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 4. En el 2019 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias. Con base a procedimiento de revisoría he llevado a cabo de cumplir con lo díspuesto en el articulo # 321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presenta razonablemente en todos sus aspectos la situación Financiera de PACIFIC CARGO LINE C.A. al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente

Maria Tomeral
ING. Maria Gabriela Zamora

C.I. 1206322636

COMISARIO